

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
Número suelto. 10 centimos

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración. — REAL, 42.

DON JOSÉ SESTO CASAL

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales y admite iguales.

Adolfo Mosquera Castro

ABOGADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales y administrativos, así en los Juzgados de primera instancia y municipales como en las Diputaciones, Ayuntamientos y demás organismos de la Administración.

Honorarios módicos

AL PÚBLICO

Hace más de un año que el propietario y comerciante de Caldas D. Juan Ramón de la Riva fué cogido á viva fuerza en Santiago y recluido en el manicomio de Conjo, á instancias de su esposa doña Aurora Alvarez, que aseguraba, y asegura aún, hallarse loco su marido.

Unos meses después de la encerrona, dicha señora promovió el necesario expediente de incapacidad, y como trámite legal fué examinado el presunto incapáz por el Sr. Juez de primera instancia de Santiago, quien, después de cuatro visitas que hizo al recluido en distintos días y á diferentes horas, informó en sentido contrario á su incapacidad.

Por esas fechas recibimos D. Estanislao Blanco y yó varias cartas del señor La Riva, en las que nos suplicaba le defendiéramos contra la violencia que con él se había ejercido, y nos anunciaba que quería divorciarse de su esposa.

Pusímonos de acuerdo el procurador Blanco y yó, y acordamos acceder á la súplica de nuestro amigo, presentando al Juzgado el correspondiente escrito, oponiéndonos, en nombre de nuestro cliente, á la declaración de su pretendida incapacidad. Fundábamnos para adoptar tal actitud en las cartas razonadísimas que nos escribiera, en la voz pública que achacaba la reclusión del Sr. La Riva á causas bien distintas de las que sirvieron de mo-

tivo para encerrarle, á la opinión imparcial del recto é ilustrado Sr. Juez de primera instancia de Santiago, y á la de los operarios que trabajaban á la sazón en las casas que el presunto demente estaba edificando en Villagarcía, quienes aseguraban que éste señor los había dirigido con perfecta lucidez y cordura hasta la víspera de su encierro.

Fuimos á Santiago á verle, y nos prohibieron la entrada, diciéndonos el portero que no se podía ver al señor La Riva sin permiso escrito de su señora.

Nos extrañó la respuesta, porque creíamos nosotros que una reclusión de índole como la de que me vengo ocupando, no debía estar regulada por la voluntad de una señora, sinó por el reglamento del manicomio, y juzgamos que la reclusión en tal forma, más se parecía á un secuestro que á otra cosa.

Llaméme un día á su casa doña Aurora Alvarez, y acudí á su llamamiento.

Durante nuestra entrevista trató de convencerme de que su marido, desgraciadamente, estaba loco, pero no pudo conseguir persuadirme de ello.

Insinué á mi interlocutora mis deseos de ver á su marido para juzgar por mi mismo respecto á su estado mental, y desentendiéndose de ésta cuestión me contestó:

—No; ¡sí el que lo ve no dice que está loco...!

Pero el permiso para verlo no me fué otorgado.

Como no presentara al Juzgado la señora de mi cliente el exhorto cumplimentado de Santiago, sin duda porque el señor Juez de esta ciudad no encontrara la incapacidad del recluido por ninguna parte, se dilató el curso del expediente; y habiendo transcurrido más de seis meses desde el encierro del Sr. la Riva, la esposa de éste inició, siempre bajo la dirección de D. José Salgado, hermano político de su marido, el expediente de reclusión definitiva, pretendiendo tramitarlo con independencia del de incapacidad.

Me opuse á tamaño absurdo pidiendo la acumulación de ambos y el Sr. Juez de Caldas, D. José Espinosa, que á la sazón vivía en casa de D. Laureano Salgado, no accedió á mis pretensiones.

Apelé, y la Audiencia Territorial acordó la acumulación por mi solicitada, autorizándonos al procurador y á mi para ver á D. Juan Ramón de la Riva siempre que

lo é tímásemos necesario para el mejor cumplimiento de nuestra delicada misión.

Fuimos á verle un día, después que nos enteraron de unos artículos del Reglamento del régimen interior del establecimiento, los cuales artículos señalan los mártas, jueves y sábados, de tres á seis de la tarde, para visitar á los recluidos.

Protesté de que á nosotros se nos impusiesen trabas cuando estábamos autorizados para ver á nuestro cliente, no por el citado Reglamento, sinó por un Tribunal superior á todos los superiores de aquella casa, pero nada pude conseguir, así como tampoco logré que dejase de asistir á la conferencia que tuvimos con el señor la Riva, un empleado del manicomio.

Dos días después recibí una carta de D. Timoteo Sánchez Freire, en que me decía, con mucha sinura, eso sí, que el Reglamento le impedía permitir ver á los recluidos en días y horas distintos de los en él señalados.

El procurador Blanco, madurando, sin duda, lo que había visto y oído á nuestro cliente, me dijo al día siguiente y de una manera brusca, que él creía en la locura de Juan Ramón y que deseaba volver á verlo para cerciorarse bien. No me dijo razón alguna de peso para fundamentar su nueva opinión, pero la respeté.

Un día, que no era de visita me dijo que iba á Santiago, y que si quería acompañarle, volveríamos á la tarde.

Me extrañó grandemente la proposición.

¿Como poder visitar á nuestro defendido en un día y á una hora que no eran los señalados en el reglamento del manicomio para tal objeto?

¿Como conseguir la entrada en dicho edificio á los pocos días de haberme escrito su director, haciéndome saber que solo el Juzgado podía alterar las disposiciones escritas del reglamento aludido?

Sin embargo el Sr. Blanco me contestó que *podiera ser* que nos permitiesen hablar al Sr. la Riva; pero, como el resultado era *problemático*, no fui.

Después supe que las disposiciones reglamentarias se habían quebrantado en obsequio á él, que conferenciara con el señor la Riva y que adquiriera la *certidumbre* de que estaba loco, por cuya razón se veía precisado á anunciar el poder, separándose de la cuestión iniciada.

Quedé estupefacto.

El director del establecimiento benéfico que días antes me escribiera enteramente de las disposiciones reglamentarias que le obligaban á señalarme días y horas para las visitas que quisiera hacer á mi defendido, habíalas pasado por alto sencillamente, y el procurador Blanco, solo, con siguiera lo que á mi y á él juntos nos estaba prohibido por la inflexible ley de orden interior del manicomio....!

No he de pararme á inquirir las causas que pudieron modificar el criterio cerrado, justamente cerrado, de D. Timoteo.

Apunto el hecho para que cada cual lo juzgue como mejor le parezca.

Ahora bien; ¿que perdería el procurador Blanco con haber continuado con la representación de D. Juan Ramón de la Riva hasta que, pasados unos días, se entrase en el período de pruebas y los peritos dictaminasen á cerca del estado mental de dicho señor?

¿Es alienista tan competente el procurador Blanco que pueda merecerle su opinión, su diagnóstico, una absoluta seguridad respecto á la locura de su poderdante?

¿No puede darse el caso de que su opinión, por conjeturas nada científicas adquirida, no sea acertada, y que por falta de medios legales para evitarlo se declare loco á un cuerdo?

Yo tengo un concepto de la moral y del deber tan ajustado á la justicia como cualquiera. Mi propósito está bastante lejos de contribuir á sacar del manicomio á quien deba permanecer en él; pero, aunque no creyese, como creo, en la culpabilidad del desgraciado que me encomendó su defensa, aunque sospechase por cualquier detalle que sus facultades mentales estuviesen desequilibradas no sería tan insensato, tan poco caritativo que abandonase esa defensa antes de que de una manera indudable y por acatamiento á la opinión de los hombres versados en las abstrusas enfermedades cerebrales, llegase á mi el convencimiento de que el Sr. La Riva es un demente, siquiera su demencia se escape á la observación de los que no somos peritos en la materia de medicina legal.

Dentro de unos días los médicos de doña Aurora Alvarez y los que nosotros presentásemos, de seguir el procurador Blanco usando el poder que acaba de renunciar, discutirían, si ello era preciso, y declararían la locura ó la capacidad del Sr. La Riva.

Juan Ramón de la Riva
Augusto 4/06
Joaquín Lebguarona

Entonces era la ocasión de abandonar nuestra actitud ó de perseverar en ella, según el dictamen pericial fuese favorable ó contrario á dicha incapacidad.

El Sr. Juez de Caldas notificará ahora al señor la Riva la renuncia que de su poder hizo su procurador, si es que entiende como yo lo que la ley dispone en este caso; pero, ¿y si no lo cree así? ¿Que recurso queda al recluso para defender su capacidad ya que *puede y quiere*, y toda vez que, queriendo y pudiendo, el Código civil le permite defenderse por sí mismo? ¿Como continuar el expediente de incapacidad y el de reclusión definitiva sin intervención del que era hasta ahora parte en él? ¿No es raro que mientras doña Aurora Alvarez sostiene en Caldas la incapacidad de su marido, se siga en Cambados un pleito en el cual representa al Sr. La Riva uno de los procuradores que figuran en el poder que acaba de renunciar el Sr. Blanco?

¿Está loco en Caldas y cuerdo en Cambados?

Y si está loco, ¿como doña Aurora Alvarez hace uso del poder que le tiene conferido, sabiendo que el mandato termina, entre otras cosas, por incapacidad del mandante, según nuestras leyes civiles?

No llevo otro objeto, ni persigo más fin al escribir éstas cuartillas y mandarlas á la prensa, que dar una satisfacción al público, á la que tiene perfectísimo derecho.

El público opina que D. Juan Ramón de la Riva está cuerdo, y por esa creencia general, (que voz del pueblo, voz del cielo) aparte la mia particular, he tomado á mi cargo una defensa difícil y penosa por la clase de combate, por las armas que en él se emplean y por las emboscadas que practica el enemigo, políticamente poderoso.

Por imperiosas exigencias de la conciencia pública, por caridad, por amor al prógimo, por defensa social me batiré hasta agotar el último cartucho.

El último cartucho se me acabará cuando la ciencia médica afirme categóricamente que D. Juan Ramón de la Riva está loco, y que su locura precisa el encierro en un establecimiento particular como el manicomio de Conjo.

Que cada cual me juzgue como quiera.

Yo quedaré tranquilo, sea cual fuere el juicio que merezca mi actitud, porque tengo el convencimiento de haber obrado con arreglo á mi conciencia, y sin otro impulso que los sentimientos de mi alma, profundamente impresionada ante el temor de que se llegue á encerrar definitivamente á quien no ha hecho más que trabajar, á quien ansía continuar trabajando, á quien el trabajo exajerado, unido á otras causas, le ha puesto ante el público ciego, como un alienado.

Lo será; pero afirmo categóricamente que esa locura pasa desapercibida para los profanos en medicina.

Por eso no me merece crédito, ni á él debiera merecérselo, la opinión, el convencimiento que de tal locura adquirió el procurador Blanco, cuando *vió á su representante en un día que no era de los señalados en el Reglamento del manicomio para visitar*

los reclusos, y sin que D. Timoteo se lo hubiese prohibido, como me lo prohibiera á mi.

ADOLFO MOSQUERA.

JOAQUÍN CALVIÑO

Hace algunos días que ha llegado á esta villa para abandonarla dentro de muy poco tiempo, este simpático amigo hijo de Caldas, después de una ausencia continuada de diez y siete años en la República Argentina.

La última vez que estuvo en este pueblo, fué el año 1889, á su regreso de la exposición de París, también después de quince años que hacía dejara por primera vez y siendo todavía muy joven, casi un niño, su pueblo natal yendo en pos de una fortuna que con los brazos abiertos le esperaba allende los mares.

Pocos indudablemente tan mimados de la caprichosa diosa como lo fué Calviño, pero pocos también tan acredores como él, á que la coquetona deidad le hiciese objeto de sus alagos. No son estos puros convencionalismos, ni lugares comunes obligados, tan en boga en esta sociedad de artificio y mentira, no es tampoco adulación al hombre á quien acaso no volvamos á tropezar jamás en lo que nos resta de peregrinación sobre la tierra, no; el lenguaje de la verdad es el que campea en estas mal pergeñadas líneas, para dar la bienvenida al entusiasta de su tierra y ferviente español ante todo; al cariñoso padre de familia, al generoso amigo, al funcionario probo é inteligente, al hombre sencillo y llano y al democrata de convicciones.

El corazón de Calviño, apesar de su larga ausencia, siempre está dispuesto y tierno como el primer día para los amores de la patria por la que no omitió sacrificios ni ahorró sinsabores de ningún género, cuando de sus heridas se ha tratado, no obstante sus numerosas y sacratísimas obligaciones. Su mesa, su casa y su bolsillo, siempre están á disposición del necesitado y su influencia la aprovecha para hacer el bien á manos llenas.

Todas estas cualidades, le son premiadas con una confianza omnimoda que en él depositan todas las personas que tienen necesidad de acudir á consejos sanos, para colocar sus ahorros con garantías seguras y de fácil realización, por el mucho conocimiento que tiene de los hombres y de las empresas en que se hallan metidos y con el cariño sin límites de una esposa idolatrada, modelo de casadas y el no menos intenso de sus doce hijos.

Dos de éstos, las bellas y angelicales niñas Aida y María Calviño, le acompañan en esta excursión por Europa, pues ahora vienen de París, recorriendo las principales capitales de España, volverán á Francia, visitarán después Londres, Suiza y la mayor parte de Italia, regresando á la Argentina á fines del próximo Septiembre.

Un asunto de familia obligó á Calviño á realizar este viaje que desea terminar por

momentos, para reunirse á su familia y devolverse á su numerosa clientela que le esperan con ansiedad.

Nosotros, que quizá no le volvamos á ver, le damos nuestra más sentida despedida, haciendo fervientes votos por que Dios les conceda un feliz arribo, una dicha sin fin y unos nietecitos que se le suban á la rodilla y le vuelvan tarumba.

Sr. Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbres del Estado.

Sr. Director: Seguramente V. no sabe que aquí estamos dejados de la mano de Dios; no hay ningún servicio que ande bien, pues todos dependen de la voluntad onimoda de un absorbente y acapador sujeto. De esta regla no se escapa la Compañía que V. dirige, y cuya representación, ostenta *él* como no podía ser menos; pues como el tal no posee acciones de esa sociedad, aunque las tiene de otras muchas anónimas, le importa muy poco que baje el dividendo, y no demuestra ningún interés por la compañía ni por el público dándosele un comino que estén mal atendidos.

Quitado el tabaco ordinario, los sellos de 0'15, el papel sellado, y algo más, nunca tienen existencias, así es que en vano se piden cigarrillos y cajetillas de clases que no sean las más comunes, tarjetas postales, libranzas de la prensa, sobres monederos y otros artículos que con muy buen acuerdo, para mayor comodidad de todos, expende esa Compañía.

Claro, tiene según dice, como medio de distraerse la representación, y el tiempo tan ocupado en viajes y negocios de aserrar piedras, tracción hornos eléctricos, hacer platos, romperlos, dirigir la política local, hacer cálculos, escribir periódicos, planchar y organizar comidas, que no le queda tiempo para distraerse. Y dos cuartos de lo mismo le sucede al auxiliar que tiene para los asuntos de la Arrendataria, que siendo Oficial mayor del Ayuntamiento, máquina de escribir, Secretario del Juzgado municipal, Notario eclesiástico y pescador, todo en una pieza, no tiene tampoco tiempo para ocuparse de eso.

Ahora que está V. enterado de lo que ocurre, esperamos que ponga pronto remedio á ello y le obligue á esponder de todo, aun cuando que con ello se complique la contabilidad; única razón que alegan siempre que se pide un artículo que no tienen.

El bando

Hace algunos días que, al llegar á la hermosa villa de Caldas, patria de un Obispo, cuna del Bismark liliputiense, tierra donde relincharon por vez primera los jumentos que forman la reata de los viejos liberales, escuché el redoble de un tambor batiente, que con aire marcial y admirable soltura manejaba un rapaz, músico él, al

que acompañaba un número de la guardia municipal, con unos papeles arrollados en la mano, y un grupo de granujas que seguían en son de comitiva al tamborilero y al polizonte.

Continuaron sonando los redobles; el tocador y el municipal caminaban serios, graves, como si estuviesen encargados de desempeñar un papel importante, como si llevasen una misión dificultosa y trascendental que cumplir.

Detuvieronse junto á unos tinglados sucios, destinados á plaza de abastos, según me dijeron, y allí paró de dar aire á los palillos el del tambor, otorgó el guardia la correspondiente venia á un pillete con cara de no haber ido á la escuela en su vida, y el rapaz, adelantando un pié, poniendo una mano á un lado de la boca, sirviéndose de ella como de tornavoz, y la otra en la cintura, lanzó al viento la siguiente *alocución*, entre la admiración de sus compañeros de correrías, que atónicos le miraban embelesados.

Aviso al público; los que tengan las casas sin calear que lo hayan dentro de ocho días, ó le cáscan una multa por la alcaldía.

Acto seguido el redoblante comenzó su tarea con más ardor que antes, el municipal pegó en una pared una hoja impresa que contenía el bando, y todos siguieron calle Real adelante hasta que en una bocacalle volvió á pararse el rapaz voceador largó *irribi et orbe* la última palabra del telegrafista, señor Navia, alcalde accidental, por indisposición gubernativa del que hierra la burra del sabio, ilustre y virtuoso cura párroco de San Andrés de César, don Benito Salgado Piñeiro, ú seáse el Sr. De Andrés.

¿Quién es el inventor del novísimo sistema de anunciar los bandos municipales?

Así se pregonaban en Caldas, no hace muchos años, las *titiridades* en que los *pellasos* hacían las delicias de los espectadores, *mantidos* en su mayoría, que escapaban calladamente cuando los *artistas* se preparaban para echar un guante que pudiera servir de base para matar la *gazaca* que sentían.

La verdad que los alcaldes de Caldas, el Ayuntamiento, los acuerdos y todo cuanto sucede desde la Secretaría hasta la sala de Sesiones de la casa de la villa, es una verdadera *titiritada*.

Por eso, sin duda, el Sr. Navia, queriendo estar adecuado á las circunstancias, ordenó la publicación de su bando como suelen hacerlo los acróbatas y volatineros del monton.

Todo, todo es una *titiritada*.

¡Choque usted, señor titiritero!

Comunicado

Caldas de Reyes 31 de Julio de 1906.

Sr. Director de LA DEMOCRACIA.

Muy señor mio y distinguido amigo: quisiera merecer de su proverbial amabilidad, se sirviese dar cabida en las co-

lumnas del periódico de su digna e inteligente dirección a la aljunta carta, por lo que le anticipa gracias su afectísimo s. s. q. l. b. l. m.,

JOSÉ CASAL FOJO.

Señor Director: viniéndome en voluntad establecer una modesta industria fabril en términos de la parroquia de Santa María de Caldas, a cuya idea y su realización me invitaba la circunstancia de poder disponer como fuerza motriz del agua del río Umia, y conviniéndome para dar mayor elevación al salto, adquirir un molino de una sola rueda, sito en el puente de Castro, del lugar de Segad, de propiedad de don Benito Salgado Piñeiro, cura párroco de San Andrés de César, me personé a este señor trasladándome desde esta villa a su casa rectoral, el día 25 de Junio próximo pasado, y encontrándole en ella, le propuse que; ó bien me vendiese el artefacto ó bien me lo arrendase por un período de más de seis años, para que el contrato fuese susceptible de inscripción en el Registro de la propiedad, contestándome que no quería vender por ningún dinero, porque tenía sobrinos. Entonces tratamos del arrendamiento, conviniendo que le daría 3 y 1/2 ferrados de maíz mensuales, en grano y pagaderos en su casa de Caldas, pues aún cuando solo le daba de renta en la actualidad 2 y 1/2 ferrados, no estaba dispuesto a dejarlo menos de los 3 y 1/2. Al despedirnos, me dijo, que el lunes siguiente, (día 2 del actual) vendría a esta a otorgar el contrato ante el Notario D. Perfecto Amor. Como transcurriese todo el día lunes señalado, sin aparecer el D. Benito, me avisté con su hermana doña Camila, con el fin de que se dignase mandarle aviso para saber a que atenerme, sobre el particular, pues le había estado esperando todo el día; que todavía la doña Camila me dijo, que porque no le compraba el molino al cura, a lo que le contesté que si ella lo hacía que me diese en 2.500 pesetas, estaba yo dispuesto a adquirirlo. (Al cura le costó hace un año 1500 pesetas). No sé si ha cumplido el encargo la doña Camila, pero en vista de que no tenía razón, ni nada sabía del asunto, volví a la Rectoral de San Andrés, esta vez acompañado del señor don Antonio Loureiro, como la primera me había acompañado el señor Goldar.

Al vernos el cura, arrugó el entrecejo, y oyéndose recriminar por su desatención para conmigo, después de haber quedado en mucha palabra de firmar el contrato hacia más de 15 días, me dijo que no se acordaba de nada, y después de fingir esfuerzos para recordar lo que ni un momento había olvidado, nos dijo que efectivamente, era cierto lo que le decíamos, pero que lo había pensado mejor; que había consultado con la almohada y que ya no eran los 3 y 1/2 ferrados sino que habían de ser 4 y que no aceptando, no había nada

de lo dicho. No hice reparo en medio ferrado más, aun cuando no me gustó tamaña informalidad. Quedamos, pues, en que el molino me sería arrendado en los cuatro ferrados, autorizandome para que fuese a ver al Notario señor Amor con el fin de que este señor levantara acta, haciendo constar el estado del canal ó cauce, su anchura y demás circunstancias, todo con el objeto de que al cabo de los diez años, término del arrendamiento, devolviese yo el molino en el mismo estado en que lo había recibido.

Al salir de su presencia le dije—«señor cura ¿puedo ir limpiando algo el cauce y la presa y sacar algun estorbo?—Puedes—me contestó.—Lo único que tienes que hacer es verte con el arrendatario, cuyo contrato concluye en Agosto; por mi tienes permiso.

En vista de lo cual, ordené hacer alguna limpieza en el cauce, pero en cuanto lo supo le escribió una carta a don Antonio Loureiro diciéndole que me abstudiese de ejercitar ningún acto en el molino ó en la presa, pues no estaba dispuesto a consentirlo y que si quería el molino, había de pagar por el 4 000 pesetas. ¿Que le parece a V. señor Director esto, después de decir que no vendía por ningún dinero? Pero continuemos. No quise volver a junto semejante hombre a pesar de ser invitado a ello por el señor Loureiro. Hizolo éste a quien le dije que el 16 del actual día de la virgen del Carmen, tenía pensado venir a esta a pasar el día del santo de su sobrina, la señora de D. Jose Salgado, y entonces consultaría con éste, y de hecho, formularia las bases del contrato.

Estuvo en efecto el día señalado, y según supe por el Sr. Salgado, D. José, las bases que le dió fueron las de un arrendamiento sin tiempo y a merced del capricho del cura, pues pretendía que dicho contrato no fuese obstáculo para la venta del artefacto, ó mejor dicho, que el nuevo adquirente del molino, si se presentaba comprador para él, no quedase obligado a respetar el contrato del arrendamiento; con lo cual quería, sin duda, obligarme, puesto que después que yo tuviese montada la fábrica, no habría de dejar el molino por lo que otro diese verdadera ó simuladamente.

Me autoriza a suponerlo, el negarse a que el contrato fuese por más de seis años ó que fuese inscripto en el Registro y el proponer que el molino si se presentaba comprador, había de venderse en pública licitación.

Esta, señor Director, es la verdad de los hechos acaecidos con ese señor a quien ese Semanario no se cansa de llamar sabio, ilustre y virtuoso y de cuya sabiduría y virtud me permito dudar en vista de lo que conmigo ha pasado.

Dejo los comentarios a la opinión sensata que lo juzgue y se despide repitiéndole gracias su afmo. amigo S. S.

JOSÉ L. CASAL FOJO.

LA DEMOCRACIA, por su parte, se abstiene de hacer comentarios pues tratándose de semejante señor, sólo le cabe decir que: esas son cosas de D Benito. Solo lamentamos que al comunicante le hubiesen llevado sus pecados junto semejante hombre.

NOTICIAS

El miércoles último, y procedente de Cuntis, estuvo en esta villa el ex alcalde de Madrid D. Eduardo Vincenti.

El poco tiempo que aquí ha permanecido, lo empleó el Sr. Vincenti en ver el Hotel Acuña, en el cual saludó a su amigo D. Elisardo Domínguez.

Llegó a esta villa, con objeto de hacer uso de nuestras salutíferas termas, el señor don Pedro M. Sagasta.

Acudieron a esperarle, a la estación de Portas, sus amigos D. José y D. Laureano Salgado y Gándara.

Reciba el respetable anciano nuestro saludo.

La feria de ganados que tuvo lugar el día tres de los corrientes en esta villa, estuvo regularmente concurrida.

Escasas fueron las transacciones que en la misma se efectuaron.

Leemos en *La Liga Agraria*, periódico de Madrid, correspondiente al día diez de Julio último: «El Subsecretario de Hacienda Sr. Sagasta, que ya se ve libre de la pesada carga que le obligaron a soportar los cinco ministros que le han sucedido en un año en este departamento, será nombrado arzobispo de Simancas, sin sueldo, porque al señor Sagasta le repugnan los sueldos del Estado, como lo acredita el hecho de tener treinta y nueve años de edad, y veinticinco de servicios.»

Alguna de las tablaguerías establecidas en la calle Real de este pueblo, despide un olor insoportable.

Nuevamente llamamos la atención acerca de esto, del Alcalde Sr. Navía.

Hallándose dormido el día primero de los corrientes en el Campo de la feria, el joven Marcelino Güimil, le fueron sustraídos el reloj, la leontina y veintitantas pesetas que consigo llevaba.

Apesar de la actividad desplegada por la Guardia civil de este puesto y los municipales, no ha sido posible capturar los autores de la sustracción, en la cual, dicho sea de paso, concurrió una extraña coincidencia que no mencionamos, por que de ciertas cosas no debemos ocupar nos más que para ridiculizarlas.

Dicesenos que la yegua del sabio, ilustre y virtuoso etc, dio a luz con toda felicidad un robusto potrillo.

Para que sirva de gobierno a todas aquellas personas que tienen que acudir a los Juzgados municipales, comenzaremos muy en breve la publicación de los Aranceles judiciales en lo que se relaciona con aquellos organismos.

Con ello, creemos prestar un b en

servicio al público y a la administración de justicia.

Varios vecinos de esta villa nos preguntan con frecuencia, si el cargo de secretario de Juzgado municipal, aunque sea desempeñado con carácter de irrisorio, es compatible con el de oficial de una secretaria de Ayuntamiento ó escribiente de junta carcelaria.

Y complaciendo a los curiosos vecinos, cumplimos manifestar que a nuestro juicio, existe incompatibilidad.

Quizá en el próximo número y con más detenimiento nos ocuparemos de esto, pero por de pronto, bueno sería llamar la atención del celoso y digno señor Juez de primera instancia de este partido D. Angel García Vareja, pues nos consta, que ignorándolo él, existe dentro de su jurisdicción un caso idéntico, con agravantes, al que nos ocupa.

Imp. y Lib. de J. Poza. —Fontavedra

BERNARDINO GONZALEZ PAZ

PROCURADOR

DE LA AUDIENCIA Y JUZGADOS DE PONTEVEDRA

COMPLIMIENTO DE EXORTOS

REPRESENTACIÓN EN JUNTAS DE ACREEDORES, SUSPENSIONES DE PAGOS, QUIEBRAS TESTAMENTARIAS PARTICIONES DE HERENCIAS

GESTIÓN Y COBRO DE PENSIONES, CRÉDITOS Y RENTAS

CLASES PASIVAS Y DERECHOS REALES

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ETC., ETC.

GRANDS TALLERES DE MARMOLES

LOIS Y HERMANOS RUESTRA, 10. —PONTEVEDRA

Establecimientos en Pontevedra, Lugo y Astorga.

En estos antiguos y acreditados talleres, se constituyen con la mayor perfección y esmero toda clase de trabajos concernientes al ramo, desde lo más sencillo y económico, a lo de más lujo, difícil y suntuoso.

Grandes existencias en mármoles de todas clases y procedentes de Italia, Francia y del reino.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

EL SEÑOR

Don Antonio Barreira Ferrol

(Q. E. G. E.)

FALLECIÓ EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1905

Su viuda Doña Elisa Oubiña Fojo, hijos D. José (ausente) Doña Carmen, Doña Leonor, Doña Regina y Doña Caridad Barreira Oubiña, hermanas políticas, y demás parientes

Ruegan a sus amigos se sirvan asistir al funeral de cabo de años que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia parroquial de Santa María de ésta villa, el día 7 del corriente.

Caldas de Reyes 5 de Agosto de 1906.

AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas
DE
ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias, catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son especialmente eficaces en las propias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneo é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrútase de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

DR. D. FELIPE ISLA

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVIGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 27 de Mayo saldrá directamente de Vigo para PARÁ y MANAOS el magnífico vapor correo

RIO NEGRO

El 17 de Junio saldrá también para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor correo

ENTRE RIOS

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez.**

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Amazonas	4000	La Plata	6000
Antonina	6000	Macelo	5000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babitonga	3000	Feranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	8000
Buenos Aires	5000	Petópoli	7000
Cap Frio	9000	Rio	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	Sar Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	7000
Corrientes	6000	San Paulo	7000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	8000
Entre Ríos	8000	Tucumán	7000
Guaybha	5000		

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.
P.

PATENTE NÚM 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc. Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todo los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERDORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Domínguez

COMERCIO

DE

Maria Cambeses

Calle Real núm. 5. — Caldas de Reyes.

Recibiéronse en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia.

NO OLVIDARSE

Calle Real núm 5

Caldas de Reyes.

Importante

VINO BLANCO SUPERIOR

Se vende en la Granja de la Caule.

Precios módicos

José Acevedo

PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real.—Caldas de Reyes.

Colegios "León XIII,"

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

Villagarcía y Orense

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Los resultados obtenidos por nuestros alumnos en los exámenes oficiales y el gran número de matriculas son la mejor recomendación

Para reglamentos y detalles dirjirán al Director.

LIBRERIA

Se vende una de las obras escogidas de autores selectos.

Los que deseen enterarse pueden hacerlo en casa de D.ª Juana Oubiña, viuda de Villa, en la calle de la Rua Vieja.

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ